RESOLUCION N9/474/92. XP.N°3859/91-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, destulu de 1992.Visto lo solicitado,

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia del citado agente se ha extendido por el término de un año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N. a los fines de su trámite jubilatorio

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia con el 50% de sus haberes hasta el 5 de diciembre de 1992 al escribiente auxiliar del Archivo General señor Luis Darío Pena. (art. 23 inc. B del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

育icardo levene (円) factación dá LA

CORTE SUPREMA DE CONTROLA DE LA MACION